

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE CULTURA**

- 2495** *Resolución de 26 de enero de 2026, de la Subsecretaría, por la que se designa el órgano de selección del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, y para el cambio de régimen jurídico del personal laboral fijo incluido en el anexo II del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2025.*

La Resolución de 18 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, y para el cambio de régimen jurídico del personal laboral fijo incluido en el anexo II del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado (BOE núm. 313, de 29 de diciembre de 2025) establece en su anexo VII que el órgano de selección del proceso selectivo «será designado mediante resolución de la Subsecretaría de Cultura previa o simultáneamente a la publicación de las relaciones provisionales de personas admitidas y excluidas».

Por ello, esta Subsecretaría resuelve:

Designar al órgano de selección del proceso selectivo para acceso por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, y para el cambio de régimen jurídico del personal laboral fijo incluido en el anexo II del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Tribunal Titular

Presidenta: Doña Carmen Jiménez Sanz, Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Secretaria: Doña Beatriz Sánchez Martínez, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Vocales:

Doña Elvira de Victoria Fernández, Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

Doña Clara Loreto Gutiérrez Señas, Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Don Ignacio Estella Noriega, Cuerpo de Profesoras y Profesores Titulares de Universidad.

Don Alejandro Rubio Grueso, Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Don José Miguel Sepúlveda Lorenzo, Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Tribunal Suplente

Presidenta: Doña Beatriz Robledo Sanz, Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Secretaria: Doña Anna Paula Pérez Borja, Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Vocales:

Don Antonio Francisco Dávila Serrano, Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Doña María Camino Prieto Cadenas, Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Don Héctor Jiménez Álvarez, Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

Doña Susana Alcalde Amieva, Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.

Don Fernando José de Hipólito Ruiz, Escala Técnica de Gestión de la Universidad Complutense.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad que la dictó, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 26 de enero de 2026.—La Subsecretaria de Cultura, María del Carmen Páez Soria.